LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012
"Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza", para la Décima Región Sanitaria – Alto Paraná

ACTA DE EVALUCIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUCICACION Nº 05-12

En Ciudad del Este, Alto Paraná de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de Abril del año dos mil doce, en la Administración Regional de la Décima Región Sanitaria- Alto Paraná, sito Avda. Mcal López c/Yguazu del Barrio Santa Ana, se reúnen los integrantes del comité de Evaluación designado por Resolución D.DRS. Nº 03/201, de fecha 19 de Marzo de 2012, bajo la presidencia del **Dr. Héctor Andrés Arnella S.,** la presencia de los siguientes miembros: **Lic. Gloria Dominga López Benítez, Sra. Mercedes Raquel Rivas, Lic. Ilsa Martínez,** a los efectos de proceder a la evaluación de los documentos que compone las carpetas de las empresa que presentaron ofertas para la presente Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/2012, llamado por la Décima Región Sanitaria –Alto Paraná dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para la adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza.

Para la realización de la evaluación, el comité de evaluación recepciono las carpetas presentadas en sobre cerrado, de las siguientes Empresas:

1- **AUTOSERVICIO DOS HERMANOS del Grupo MEGGA IMP. EXP. S.A.**
2- **EDYSA IMP. EXP.**

Al efecto del análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes, así como las formalidades del proceso; forma parte de la presente acta el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que se citan seguidamente:

1- **Resolución D.DRS. Nº 03/11, de fecha 19 de Marzo de 2012 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA.**
2- Comunicación del inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 28 de Marzo de 2012, como Expediente Nº **309.219.**

La presentación y apertura de ofertas fue realizado el día 20 de Abril, del 2012, conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 05/2012, labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte de la presente evaluación.

4- Para el análisis evaluativo de las ofertas se utiliza El Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación de la Sección II del PBC, a fin de verificar que la oferta reúne los requisitos sustanciales y adicionales:

Mercedes R. Rivas
Resolución N°
Décima Región Sanitaria

Lic. Gloria G. López Benítez
Administradora
Décima Región Sanitaria

Lic. BEATRIZ MARTINEZ G.
Jefe Dpto. Suministro
DECIMA REGION SANITARIA

Dr. HECTOR A. ARNELLA S.
Director
Décima Región Sanitaria

	AUT. DOS HERMANOS		EDYSA I.E	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios, conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE		CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE		CUMPLE	
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE		CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE		CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE	
Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos solicitados, conforme a los ítems ofertados.	CUMPLE		CUMPLE	
Balance de los tres últimos años 2008, 2009, 2010	CUMPLE		CUMPLE	

5- Se realizo el cargado de los precios ofertados en la planilla del Cuadro Comparativo de Ofertas:

- La empresa Autoservicio Dos Hermanos cotizo 33 ítems, por guaraníes 215.164.850.
- La empresa Edysa Imp. Exp. Cotizo 4 ítems. Por guaraníes 99.470.000

Quedando la adjudicación de la siguiente manera:

6- A fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria el monto ofertado se procedió a disminuir la cantidad en la planilla de Cuadro de Precios Adjudicados de la Empresa Autoservicio Dos Hermanos en el siguiente ítem:

- Ítem N° 26: Hipoclorito de sodio al 4% de 1.000 unidades a 818 unidades.

  Siendo el monto total de la adjudicación para la Empresa Autoservicio Dos Hermanos RUC N° 80053392-5, por Gs. 187.792.950 (Ciento ochenta y nueve millones setecientos noventa y dos mil novecientos cincuenta).
  Y para la Empresa Edysa Imp. Exp. RUC N° 1375744-0, por guaraníes 86.970.000 (Ochenta y seis millones novecientos setenta mil).

7- Planilla de precio unitario referencial y porcentaje de variación: se realizo el cuadro de porcentaje de variación comparativo entre los precios referenciales y los precios unitarios ofertados de ambas empresas y no se visualiza variaciones por encima de los 30% de los precios referenciales.

8- Una vez realizado los análisis explicativos del cumplimiento de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y documentaciones sustanciales para la recomendación de la adjudicación mencionado en la Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, acto seguido se procede las verificaciones a fin de dar el cumplimiento conforme al Pliego de Bases y Condiciones de la Oferta en competencia.

9- Se emite informe sobre Ratios y Balances impositivos una vez analizada la Situación Económico Financiera, la Empresa;:

- **Autoservicio Dos Hermanos del Grupo Megga Imp. Exp. S.A. - Cumple.**
- **Edysa Imp. Exp. – Cumple.**

10- Referente a inhabilidades concluimos que; la empresa consignada a ser adjudicada a la fecha de la evaluación de las ofertas ambas empresas no cuentan con ninguna inhabilitación por parte de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Lic. ILSA BEATRIZ MARTINEZ G. Jefe Dpto. Suministro DECIMA REGION SANITARIA

Mercedes Raquel Rivas Responsable - UOC Decima Región Sanitaria

Lic. Gloria G. López Benítez Administradora Décima Región Sanitaria

Dr. HECTOR A. ARNELLA S. Director Décima Región Sanitaria

11- A fin de proseguir con este proceso el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación para la provisión de "**ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA**" a las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- **AUTOSERVICIO DOS HERMANOS del Grupo Megga Imp. Exp. S.A, con RUC Nº 80053392-5,** por un total de **Gs. 187.792.950.**
  Son guaraníes: Ciento ochenta y siete millones setecientos noventa y dos mil novecientos cincuenta.
- **EDYSA IMP. EXP. con RUC Nº 1375744-0,** por un total de **Gs. 86.970.000.**
  Son guaraníes: Ochenta y Seis millones novecientos setenta mil.
- **El monto total de la adjudicación es por guaraníes: 274.762.950.**
  Son guaraníes Doscientos setenta y cuatro millones setecientos sesenta y dos mil novecientos cincuenta.

Con lo que se dio por terminado el Acto luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Sra. Mercedes Raquel Rivas
Miembro del Comité

Lic. Isa Beatriz Martínez G.
Miembro del Comité

Lic. Gloria D. López
Miembro del Comité

Dr. Héctor Andrés Arnella
Presidente del Comité